

Salud laboral

La idea, extendida en casi todos los ámbitos de intervención en salud e higiene en el trabajo, es que los riesgos posibles, y por lo tanto los daños que puede sufrir un trabajador o trabajadora de la enseñanza, son mínimos. A esa consideración responde la indiferencia de la Administración educativa que hace caso omiso de los acuerdos firmados con los sindicatos, o la falta de desarrollo de los capítulos sobre salud laboral incluidos en los convenios de enseñanza privada. Del mismo modo, los propios trabajadores del sector han interiorizado en buena medida esa valoración aséptica de su trabajo, fruto del peso de la costumbre a daños tales como catarros, gripes, problemas de garganta o tensión psíquica; interiorización también debida a que dichos daños son de tipo común.

Sin embargo, los datos sobre bajas laborales del profesorado reflejan cómo las enfermedades otorrinolaringológicas y psiquiátricas se encuentran entre las cuatro principales razones, a continuación de las traumatológicas y reumatológicas, que como han apuntado algunos expertos, pueden estar encubriendo, en muchas ocasiones, razones de tipo psiquiátrico. Desde la perspectiva no docente, dependiendo de las tareas que se, desarrollen, se producen problemas posturales, riesgos con pantallas de visualización, por levantamiento de pesos, por inhalación de productos tóxicos... Y por si hicieran falta ejemplos ilustrativos y contundentes, valgan para ello los casos de accidentes automovilísticos consecuencia de las itinerancias en los centros rurales agrupados, que han ocasionado diversas muertes en los últimos años.

Nuestro sindicato, consciente de esta problemática, ha ido propiciando, desde hace tiempo, la inclusión de medidas en todos los convenios y' acuerdos. La elaboración más completa de estrategias de salud laboral en el sector educativo, fue la incluida en el acuerdo que en 1988 se firmó con el MEC (ámbito pública no universitaria). Sin embargo, hasta el momento, ni éste ni ningún otro acuerdo o convenio se ha desarrollado convenientemente, y el desconocimiento y la desinformación siguen siendo la tónica. Por ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha decidido dar un impulso a la configuración de planes de prevención en todos los ámbitos a través de la denuncia de problemas y carencias, de la información a los trabajadores y trabajadoras, y de la negociación de medidas concretas con la patronal y las administraciones educativas.

Este impulso va a contar con algunos instrumentos nuevos: el reciente acuerdo firmado con el MAP establece la creación de Comisiones de Salud sectoriales donde habrán de negociarse los planes de prevención para la enseñanza pública; y la inminente aprobación del anteproyecto de Ley de prevención de riesgos laborales, sin ser de nuestra total complacencia (preferíamos el texto del anterior anteproyecto), aportará los suficientes elementos como para poder mejorar la situación de la salud y la seguridad en todos los ámbitos de la enseñanza.

La prevención en nuestro sector estará condicionada por la complejidad de ámbitos y puestos de trabajo: diversidad de tareas (docentes y no docentes); diversidad de niveles (desde E. Infantil hasta la Universidad); diversidad en las relaciones laborales (régimen administrativo y laboral), y diversidad, por último, en los empleadores (Administración y empresa privada). Diseñar estrategias para la prevención de la salud en la enseñanza significa tomar conciencia de esta realidad compleja, comprender la heterogeneidad de los problemas, dimensionarlos, y buscar alternativas en un contexto laboral caracterizado, como se ha indicado, por la desinformación, en lo que a salud en el trabajo se refiere.

Es cierto que en otros sectores la evidencia de los riesgos y daños a los trabajadores no resuelve por sí misma la pasividad de Administración y empresarios, y la falta de información de los trabajadores. Pero es también cierto, que el acuerdo en esa evidencia facilita el camino de la prevención y de la intervención sindical: en esos otros sectores, a estas alturas, se trabaja desde una considerable experiencia, tanto para negociar con los empleadores, como para establecer mecanismos de información, formación y participación de los trabajadores.

Los procesos de producción han cambiado sustancialmente en los últimos años, y las actividades del sector terciario se han ido incrementando, y si bien aún queda mucho por hacer en la prevención de riesgos de actividades industriales, es fundamental encontrar vías de intervención sobre seguridad e higiene en actividades de servicios. Especialmente, porque la metodología del trabajo preventivo será muy distinta de la realizada en el metal o en la construcción, por poner un ejemplo, donde la contundencia de la realidad no permite eludir los problemas. En el sector servicios, la probabilidad de que los riesgos estén enmascarados es mayor, lo que obliga a desarrollar fases iniciales de sensibilización, tanto de los trabajadores, como de los empresarios y de la propia Administración.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. está convencida de la necesidad de romper la tendencia espontánea a obviar este tipo de problemas en su sector. Comenzar a valorar la importancia de los riesgos en el ámbito educativo es el único camino para construir una cultura de la salud en nuestro trabajo. Y será, también, la clave para entraren el terreno más amplio de la salud y el medio ambiente en los centros de enseñanza, cuyos sujetos ya no serán sólo los trabajadores, sino los usuarios de este servicio público, en general. Evitar los problemas de salud en el ámbito de la educación, es no sólo un derecho ligado al trabajo, sino una garantía, y no pequeña, de una enseñanza de calidad.